

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 297	Fecha : 12/10/2022	Documento : PEDIDO 00277	
Concepto :	SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA TÉRMINO DE REFERENCIA: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE MODULO BASICO PARA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CUSCO (SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA)		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

Dirección de
Gestión Institucional

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE MODULO BÁSICO PARA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL –CUSCO.

1° DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE MODULO BÁSICO PARA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL –CUSCO.

2° ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, dentro de su Organigrama Funcional se cuenta con el Área de Administración (recursos humanos), espacio que, por necesidad, actividad funcional requiere mejorar sus instalaciones para la comodidad y confort de los trabajadores para una atención óptima al público usuario.

3° FINALIDAD PUBLICA.

Labora dentro de la oficina.

4° SERVICIO REQUERIDO.

El servicio requerido será el ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.

5° CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

a) ÁREA DE ADMINISTRACIÓN (RECURSOS HUMANOS)

Se cuenta con un espacio que corresponde a la Administración para el personal que labora en Recursos Humanos en un Módulo Prefabricado de 58.56 m².

b) TRABAJOS A REALIZAR.

Se procederá a realizar los siguientes trabajos:

SUMINISTRO DE MODULO BÁSICO PREFABRICADO

- Limpieza de terreno eliminación de material extraño, desbroce 86 m² (10.40 m x 8.20 m).
- Trazo y replanteo realizar sobre el terreno, en forma precisa y exacta, los ejes del acondicionamiento, definir los linderos 58.56 m², compactado se usará para la compactación equipos manuales, debiendo obtener un grado de compactación no menor al 95 % de la máxima densidad.
- Losa de concreto fc 175 kg/cm² h 10 cm x 1 m de ancho en todo el perímetro del módulo pre fabricado, 26.82 m² (10.35 m x 2 más 4.02 m).
- Colocación de 12 dados de concreto fc 175 kg/cm² de 0.30 m x 0.30 m x 0.20 m a 2.37 m de eje a eje.
- **Instalación de un módulo** de 9.74 m x 6.02 m x 3.20 de altura, en un área de 58.63 m²



- Colocación de las columnas de acero inoxidable de 15 cm x 5 cm sección rectangular a todo costo
- Suministro de planchas estriadas termo muro aluzing 45 mm mínimo de espesor doble cara.
- Instalación de parrillas metálicas para la colocación del piso de planchas de madera OSB de 15 mm en un área de 58 m² y rollos de vinílico flexible de 1.6 mm para acabado de piso, debe ser instalado con el adhesivo recomendado
- Suministro de 4 tijerales de acero 15 cm x 4 cm sección rectangular, 01 cumbrera de acero de 15 cm x 4 cm sección rectangular, tímpanos, 4 correas de acero 8 cm x 3.5 cm sección rectangular, colocación de paneles de espesor 6 mm. (ver plano de estructuras).
- Suministro de 04 ventanas tipo corredizas de dos hojas, con marco de aluminio y vidrio semi doble de 4 mm. (1.40 m x 1.24 m de altura).
- Suministro de 02 ventanas tipo corredizas con marco de aluminio y vidrio semidoble de 4 mm (1.00 m x 1.24 m de altura).
- Suministro de 01 ventana tipo corredizas de dos hojas con marco de aluminio y vidrio pavonado de 4 mm (1.30 m x 1.24 m de altura).
- Suministro de 04 persianas verticales con marcos de aluminio 3.5 cm x 4.5 cm color gris (1.45 m x 1.26 m de ancho).
- Suministro de 02 persianas verticales con marcos de aluminio de 3.5 cm x 4.5 cm color gris (1.45 x 1.00 m de ancho).
- Suministro de 03 puertas fabricadas de panel termo muro (aluzinc), ancho 0.90 m cada uno incluye cerradura de 02 golpes apertura 180 grados.
- Suministro de 01 puerta de madera de 1.00 m x 2.10 de altura en la oficina de Recursos humanos.
- Suministro de puerta de 1 m de ancho con de vidrio laminado de 6mm corrediza con marcos de aluminio. (0.90 m x 2.12 m de altura)

. **Cubierta**

- Instalación de paneles de techo
 - . TH-01 Cubierta termo panel de 45 mm mínimo de espesor doble cara de Aluzinc y núcleo de poliuretano o poliisocianurato
 - . TH-02 Cubierta de policarbonato alveolar de 30 mm
 - . Cumbreras, cenefas y esquineros debidamente sellados.
 - . Bajada de lluvia, Canaletas de 4 pulgadas, serán instaladas en ambos lados de la caída de la cobertura del techo – colocación de 6 bajantes con tubos PVC de 3"
- Instalación del **falso cielo raso** con baldosas vinil en un área de 58.56 m², con perfiles de suspensión tee principal, secundaria de color blanco de 60 x 60 cm y espesor de 7 mm.
- Cableado eléctrico de hilos unipolar N° 12 de 50 m de tres espacios acondicionados, instalación de 06 paneles LED 60 x 60 de 48 WQ luz blanca, el tendido de tuberías y cableado eléctrico ira protegido mediante canaletas de PVC adosadas al techo y pared, previa coordinación con área usuaria.
- Cableado eléctrico de hilos unipolar N° 14 de 144 de tres espacios acondicionados en canaletas en cajas de PVC por el falso cielo raso y adosadas en los muros de los módulos de instalación de 12 tomacorrientes dobles 15-220 V con línea a tierra rectangular 8 x 11cm (12 puntos),

- Cableado eléctrico de hilos unipolar N° 14 de 36 m de tres espacios acondicionados en canaletas y cajas PVC adosadas en los muros del módulo prefabricado con 4 interruptores dobles de 15A -220V rectangulares 8 x 11 cm. (4 puntos)
- Suministro de Swich 4 UR para pared incluye instalación
- Instalación de tres termomagnéticos:
- - 01 termo magnético para Instalación general 220/415 v
- - 01 Diferencial 25 A SGMDM/2/25/30 25 Amp.
- - 01 iluminación 220/415 V
- - 01 tomacorrientes 220/415 V
- Cableado THN 12 AWG 269 encaminado a través del falso techo con esquineros, con toma RJ-45 UTP INTERNET
- Instalación de 13 tomas de pared LAN para conexión de INTERNET y PC en blanco a través de canaletas (13 puntos).
- El módulo debe estar pintado el exterior e interior del módulo prefabricado. color nuevo blanco con pintura oleo mate.
- Pintado de los muros drywall dos lados 9.20m x 3m de altura (área 23.70 m2) de color nuevo blanco con pintura oleo mate.
- El servicio incluye los bienes materiales a utilizar constituyéndose en un servicio a todo costo.



6°. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

El servicio de Acondicionamiento y Mantenimiento de la Oficina de Recursos Humanos del presente estudio está ubicado en la Av. Camino Real N° 100 del Distrito del Cusco, provincia de Cusco y departamento del Cusco. Además, la localidad de Cusco tiene como código ubigeo el siguiente:

Nro.	ÁMBITO	LOCALIDAD	CÓDIGO UBIGEO
1	Ciudad	Cusco	080101

Fuente: ESCALE - MINEDU.

7°. LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ EL SERVICIO.

El servicio se desarrollará en la Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, en el Área de Administración

8°. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El Plazo de ejecución para la Conclusión para el **ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO**, serán 30 DÍAS calendario después de la firma del Contrato y/o notificación de Orden de Servicio.

09°. PERSONAL CLAVE.

El postor, Persona Natural o Jurídica, deberá contar con el siguiente personal clave:

- 01 Ing. Civil o Arquitecto
- 01 maestro de obra

10°. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

- **Ing. Civil y/o Arquitecto.** - con una experiencia mínima de 02 años después de su colegiatura.
- Deberá acreditar experiencia en ejecución de actividades iguales o similares al objeto de la convocatoria, no menor a 01 contratación.
- **Maestro de Obra.** - con una experiencia en la ejecución de trabajos de construcción civil cuyas partidas sean iguales o similares al objeto de la convocatoria, sustentado con contratos y su respectiva conformidad.

11°. FORMA DE PAGO.

El pago será en **ÚNICO PAGO** para lo cual debe contar con la conformidad del servicio del Área de Infraestructura.

12°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación es **SUMA ALZADA**

I. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

II. PENALIDADES POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

13°. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 285,000.00 (Dochientos ochenta y cinco mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,289.00 (Veintitrés mil doscientos ochenta y nueve con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: EJECUCIÓN DE EDIFICACIONES CUYAS PARTIDAS CONTENGAN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MATERIA DE LA PRESENTE</p>





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

Dirección de
Gestión Institucional

CONVOCATORIA.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*



13°. CONFIDENCIALIDAD:

El Contratista se compromete a guardar reserva de la Información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (confidencial), incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.

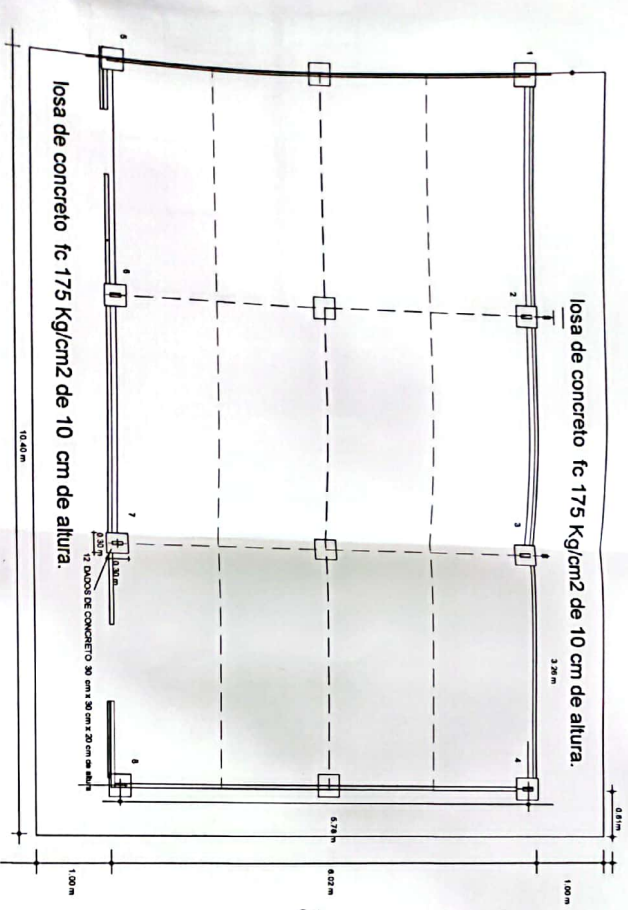
14°. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

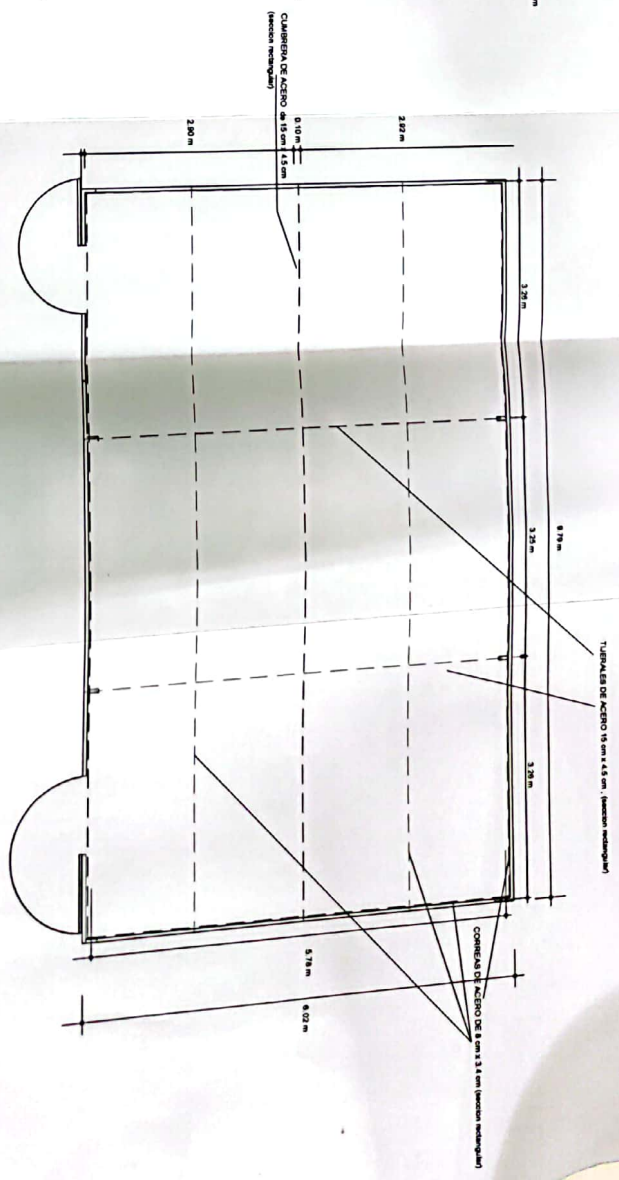
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CUSCO

Arq. Aurelio Cáceres Mendoza
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA



PLANO DE LOSA - DATOS DE CONCRETO EL PISO CON PLANCHAS DE MADERA 15mm Y ROLLOS DE VINILICO DE 1.6 mm SOBRE PARRILLAS METALICAS.

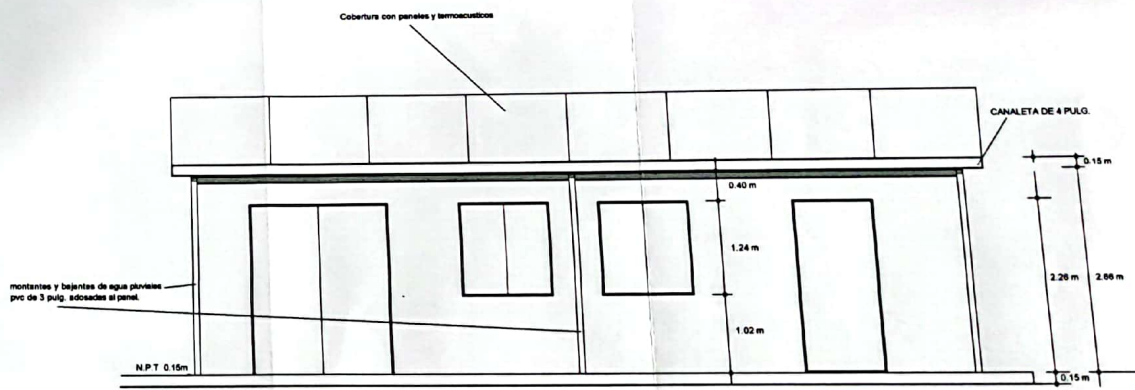
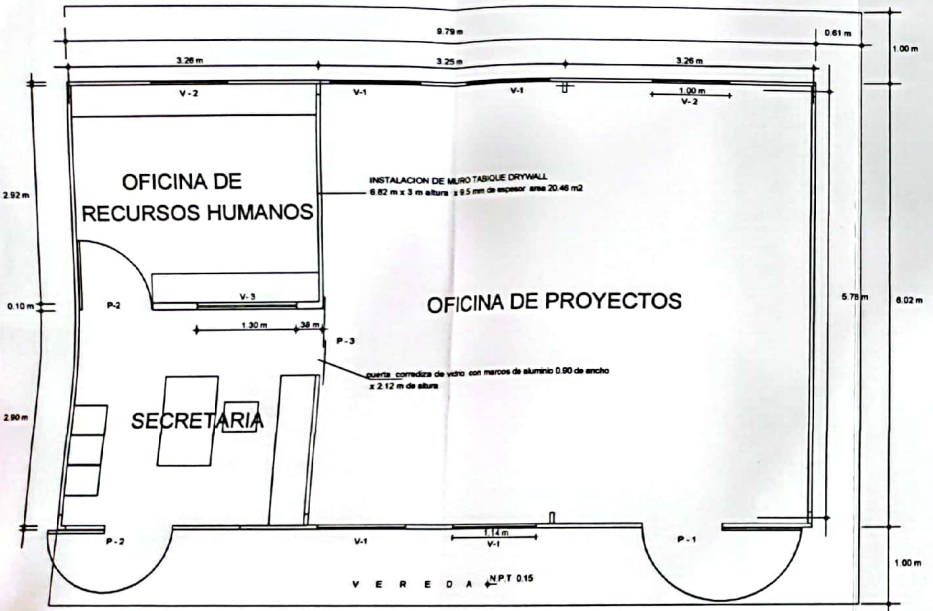
PLANO DEL PISO , ESTRUCTURAS - ACONDICIONAMIENTO OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UGEL CUSCO



PLANO DE ESTRUCTURAS - COLUMNAS Y TIJERALES, CORREAS Y PANELES

ESCALA 1:50



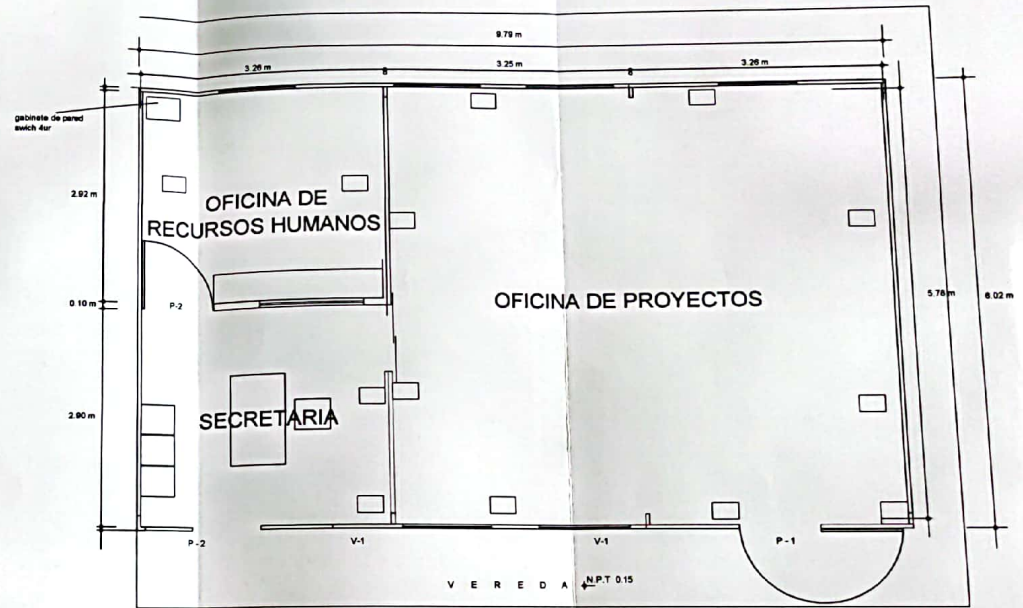
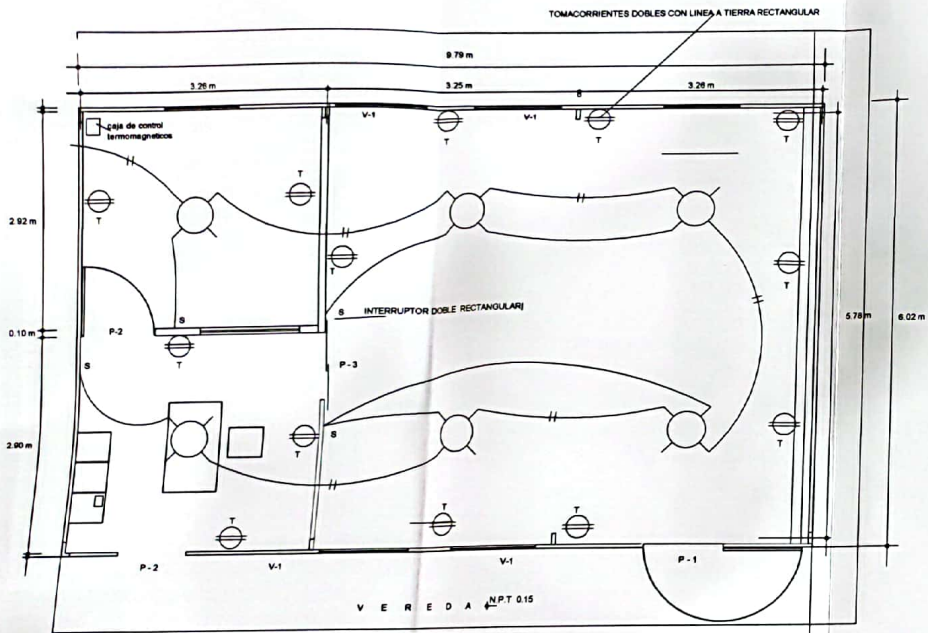


ELEVACION - FACHADA PRINCIPAL

PLANO DE DISTRIBUCION ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - UGEL CUSCO

ESCALA 1:50





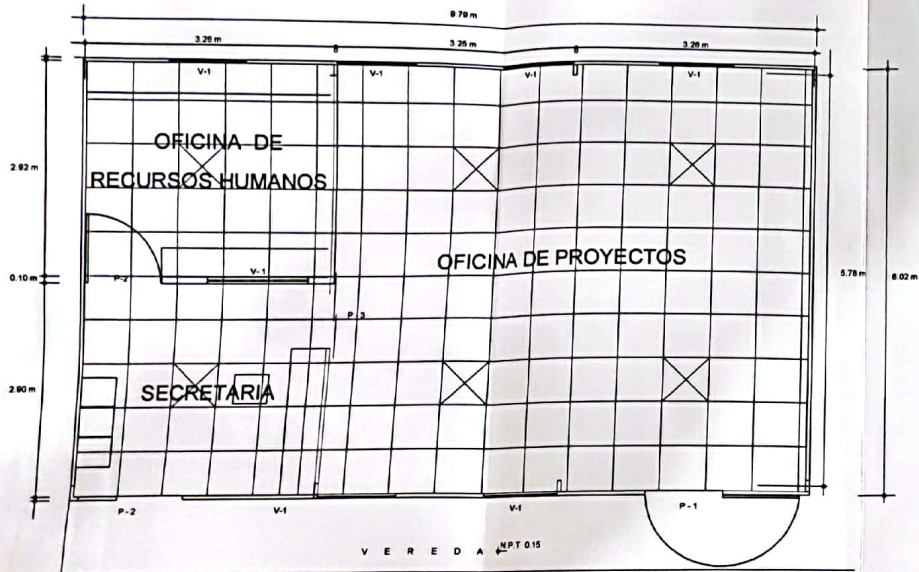
CABLEADO ELECTRICO POR EL FALSO CIELO RASO EN CANALETAS ADOSADAS EN EL MURO

TOMAS PARA LA CONEXION DEL INTERNET CABLEADO THN 12 AWG 269 POR EL FALSO CIELO RASO

PLANO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y CONEXION DE INTERNET - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - UGEL CUSCO.

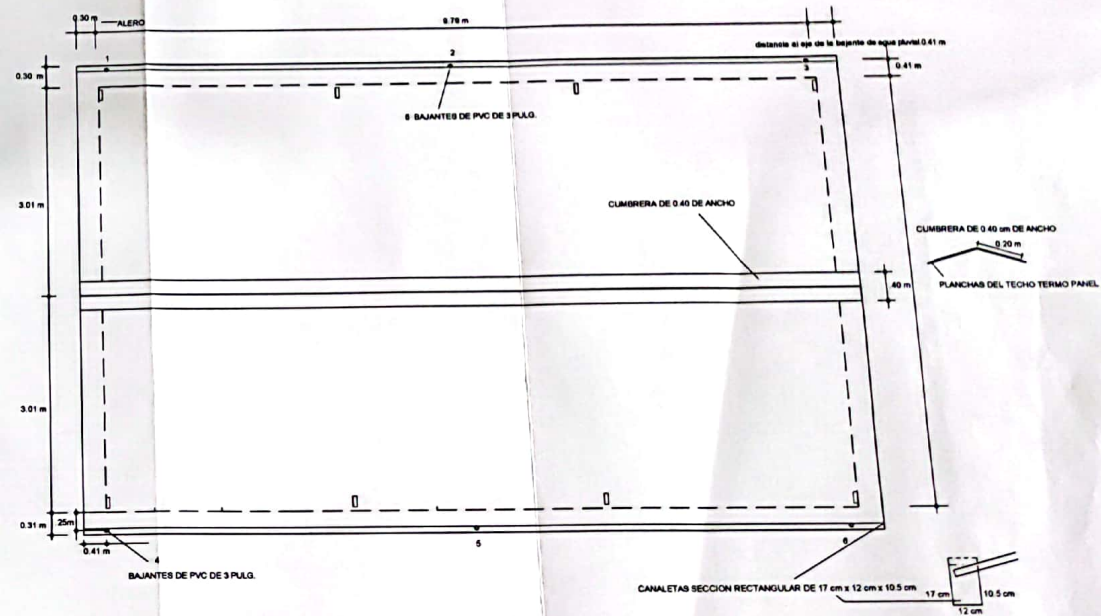
ESCALA. 1:50





UBICACION DE 06 LUMINARIAS LED EN EL FALSO CIELO RASO

PLANO DE NSTALACION DE BALDOSAS VINIL 60 X 60 EN UN AREA DE 57.40 m²
 ESCALA. 1:50



PLANO DE TECHOS AREA 69 M² - CANALETAS Y CUMBRERA
 ESCALA. 1:50





Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2022

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



**Gobierno Regional
CUSCO**

**Gobierno Regional
de Cusco**

**Gerencia Regional de
Educación Cusco**

**U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2022.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2022

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO



- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. ADJUNTAR

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- FICHA RUC
- FICHA RNP (OBLIGARIO MAYOR A 1 UIT).
- ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 y 3)
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- VIRTUAL:** INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.